## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Mayo de 2011

**EXPEDIENTE N° 10.420/2010** 

#### R-D-NAT-2011 Nº 433

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Dictado del Curso de Posgrado "DISEÑO DE ESTUDIOS DE CAMPO EN ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION Y CAMPOS AFINES II: ACERCAMIENTOS CUANTITATIVOS"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 96 obra Nota del Dr. Andrés TALAMO, solicitando se deje constancia de que la Lic. Ana FERRERAS y la Lic. Cristina SANHUEZA, han participado como Asistentes Académicas del Curso de Posgrado "DISEÑO DE ESTUDIOS DE CAMPO EN ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION Y CAMPOS AFINES II: ACERCAMIENTOS CUANTITATIVOS", desarrollado en la Localidad de Ampascachi entre los días 13 a 26 de Septiembre de 2010;

Que a fs. 116 obra dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "...Visto el pedido interpuesto por el Dr. TALAMO esta Comisión Académica, por única vez, aconseja otorgar los certificados solicitados con presentación de C.V. Con fecha posterior al dictado del curso. Recomendar al Dr. TALAMO que en la presentación de solicitudes de dictados de cursos, adjunte los C.V. de todos los participantes...";

Que a fs. 118 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo sugerido por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas en todos sus términos;

Que a fs. 119 obra Despacho de Consejo y Comisiones en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de la Lic. Ana FERRERAS y de la Lic. Cristina SANHUEZA como Asistentes Académicas del Curso de Posgrado "DISEÑO DE ESTUDIOS DE CAMPO EN ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION Y CAMPOS AFINES II: ACERCAMIENTOS CUANTITATIVOS", desarrollado en la Localidad de Ampascachi entre los días 13 a 26 de Septiembre de 2010, por las razones mencionadas en el exordio. Recomendar al Dr. TALAMO que en la presentación de solicitudes de dictados de cursos, adjunte los C.V. de todos los participantes.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publiquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

cng/mer

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Liz. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Facultad de Ciencias Neturales